



Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

Ejecutivo No. 2022 00131

La suscrita secretaria, hoy **15 de enero de 2023**, procede a elaborar la correspondiente **liquidación de costas** así:

Agencias en Derecho / Ejecutivo (007 / Auto 11-ene-2024 - C. 1°)	\$650.000
TOTAL	\$650.000

Total: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO

La Secretaria.